

05/06/2015

Condenan a imputado por microtráfico cometido en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Miguel Orlando Zárate Altamirano, tras haber acreditado su participación en una venta de marihuana, hecho cometido en la comuna de Santiago.

En el juicio el fiscal César Urzúa pudo probar que el ilícito ocurrió el 3 de septiembre de 2014 en la intersección de las calles Ismael Valdés Vergara con San Antonio.



En ese lugar, el acusado vendió a un hombre - quien se dio a la fuga- un envoltorio con cannabis sativa o marihuana en la suma de mil pesos. Al ser fiscalizado en el mismo lugar y al interior de un banano, el imputado mantenía otros 19 envoltorios con la misma sustancia, la que arrojó un peso de 5,4 gramos.

Por este hecho, Zárate Altamirano fue declarado culpable del delito de tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en pequeñas cantidades.

El acusado fue sentenciado a quinientos cuarenta y un días de presidio y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.